

L. M.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No. **04-32521**

54 TITULO _____

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F23 D 17/00

71 SOLICITANTE _____

DOMICILIO _____

74 APODERADO _____

22 BOGOTA, D C. _____

65)

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

04 032521 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiación : 04032521 00000000 Folios: 16
Fecha (MM): 2004-04-06 16:00:01
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre TECNİK LIMITADA

Dirección GAMARRA 53 N° 16-70

Teléfono 2622077 Fax 2619750

E-mail: tecnik@epm.net.co

Domicilio BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NT ☒

CE ☐ Otro ☐

Número 860053840-8

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre CESAR AUGUSTO TORRES DARETO

Dirección CALLE 304 N° 6-22 OF 2002

Teléfono 2855395 Fax 2859593

E-mail ctorresb77@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☐

CE ☐ Otro ☐

Número 19379394 TP 3562

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre ALVARO ORTUELA AVELLA

Dirección TV 43 N° 150-20 APTD 14

Teléfono 2166654 Fax

E-mail alvarortuela@hotmail.com

Domicilio BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ Otro ☐

CE ☐

Número 19270934

⑤

Título (54) QUEMADOR A GAS PARA HORNO DE ALTA TEMPERATURA

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 14333033

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

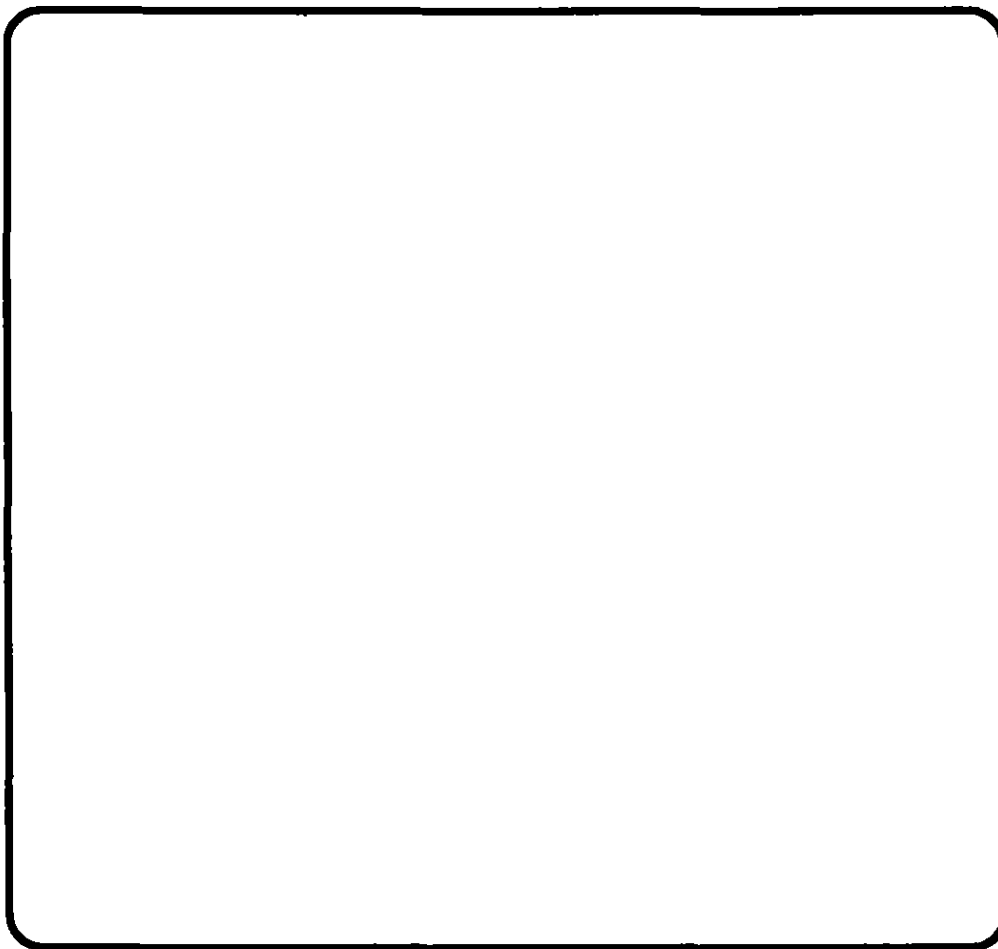
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



NOMBRE: CESAR AUGUSTO TORRES BARRERA

FIRMA:

Cesar Torres Barrera

60.19.379.394_BTA.T.P. 3.5652 C.5.3

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10 Dibujos, planos y figuras Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención por lo tanto deberán tener ciertas características

- a) Deben tener una relación directa con la descripción
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
- f) No deben ser realizados a mano alzada
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
- h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se consideran dibujos

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486 deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble numeradas individual y consecutivamente y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara sin la inclusión de marcos en su contorno

Unidad de invención Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486 se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto

Descripción Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS" A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 833/PCIP/2314 Noviembre 12 de 1997 OMPI) El número de secuencias deberá indicarse en el listado

En la descripción y en las reivindicaciones las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad las reivindicaciones deben constar de dos partes. Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere a menos que sea absolutamente necesario. No obstante con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente las reivindicaciones deben ser claras y concisas no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener ni opiniones personales de tipo comparativo tales como más ventajoso que o más económico que

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

11 Figura Característica. Para efecto de la publicación los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica; si no se está actuando a través de apoderado, deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones; no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE.

Si no es especialista en la materia, le recomendamos

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 04032521 00000000 Folios: 16
Fecha (GMB): 2004-04-06 16:00:01
Tramite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 04 - 23,613
FECHA : MARZO 19 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
CESAR TORRES BARRERA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	14333033	19/03/2004	248,000 00
CESAR TORRES BARRERA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	14333055	19/03/2004	2 100 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI	248 000 00
		TOTAL	248,000

SON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

4

**CESIÓN DE LOS DERECHOS DE INVENCION SOBRE PATENTE DE UTILIDAD DE
QUEMADOR DE GAS PARA HORNO**

Álvaro Orjuela Avella varón de nacionalidad colombiana mayor de edad ciudadano en ejercicio de sus funciones identificado con la cédula de ciudadanía No 19 270 934 de Bogotá actuando libre y espontáneamente sin que medio vicio alguno del consentimiento como error fuerza o dolo por medio del presente documento escrito hago constar que en mi calidad de inventor de un quemador para gas hago las siguientes manifestaciones **PRIMERO** - Que cedo de manera irrevocable todos los derechos que tengo incluidos el derecho a obtener la patente de utilidad sobre un quemador de alta velocidad para gas natural y gas propano para operar en hornos de alta temperatura con una capacidad de 400 000 BTU/HR a 8 000 000 BTU/HR con un sistema de seguridad de llama para encendido y operación automática supervisada por un sensor con ventilador de alta presión incorporado cañón refractario y difusor de gas en favor de la sociedad **TECNIK LIMITADA** persona jurídica conformada con arreglo a las leyes de la república de Colombia entidad de naturaleza comercial de la clase de las limitadas constituida mediante escritura pública No 1273 del 28 de marzo de 1977 otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá D C inscrita el 14 de abril de 1977 bajo el No 44 894 del Libro IX que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá D C con última reforma estatutaria contenida en la escritura pública No 1728 del 29 de septiembre de 1986 otorgada en la Notaría Veintidós del Círculo de Bogotá D C inscrita el 16 de octubre de 1986 bajo el No 199 091 del Libro IX que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá D C sociedad con Matrícula Mercantil No 86 391 del Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá D C con domicilio social ubicado en la diagonal 53 No 56B-35 de Bogotá D C representada legalmente por su gerente general señor Carlos Julio Galán Fajardo quien es varón de nacionalidad colombiana mayor de edad ciudadano en ejercicio de sus funciones identificado con la cédula de ciudadanía No 17 152 201 de Bogotá todo lo cual consta en el certificado de existencia constitución y representación legal de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D C el cual se anexa para que forme parte integrante de este contrato **SEGUNDO** - Que para dar cumplimiento a lo mandado en el literal K del artículo 26 del decreto 486 del 2000 autorizo de manera irrevocable a la sociedad **TECNIK LIMITADA** de cuyos atributos de la personalidad ya se dejó nota en el anterior numeral para que inicie trámite y obtenga la patente de utilidad sobre el equipo descrito en el numeral primero de este documento ante la Superintendencia de Industria y Comercio o ante la autoridad gubernamental en la cual ésta delegue las funciones de otorgamiento de patente de utilidad **TERCERO** - Que en señal de aceptación de la cesión de derechos que se hace mediante este documento se firma por parte del representante legal de la entidad en cuyo favor se realizó la cesión Para constancia se firma en dos ejemplares de un mismo tener ínter en la ciudad de Bogotá D C a los 2 días del mes de abril del año 2004

EL CEDENTE



**ÁLVARO ORJUELA AVELLA.
C C N° 19 270 934 DE BOGOTÁ**

LA BENEFICIARIA,



**TECNIK LTDA
NIT N° 860 053 840-8
CARLOS JULIO GALAN FAJARDO
GERENTE GENERAL**

NOTARIA
CIRCULO DE 21
BOGOTÁ D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
La Suscrita Notaria certifica que este escrito fue
presentado por el/los señalado(s) y que la firma y huella
pues
- 2 ABR 2004
Luz M. R. DE SAavedra
Notaria

NOTARIA
CIRCULO DE 21
BOGOTÁ D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
La Suscrita Notaria certifica que este escrito fue
presentado por el/los señalado(s) y que la firma y huella
pues
- 2 ABR 2004
Luz M. R. DE SAavedra
Notaria

Bogotá, Marzo 2 de 2004

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REF Poder para obtener registro de invención

Yo CARLOS GALAN FAJARDO mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con cédula de ciudadanía No 17 152 201 de Bogotá, obrando como representante legal de la firma TECNIK LTDA, persona jurídica identificada con el NIT No 860 053 840-8 por medio del presente escrito confiero poder amplio y suficiente al Señor CESAR TORRES BARRERA, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 19 379 394 de Bogotá, abogado titulado con tarjeta profesional No 35 652 del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA para que solicite y obtenga el registro de MODELO DE UTILIDAD de la máquina que será descrita en la solicitud correspondiente

El apoderado de la Sociedad Tecnik Ltda tiene las más amplias facultades tales como las de actuar recibir resistir transigir solicitar los recursos del caso obtener copias desgloses reasumir notificarse pagar impuestos y demás facultades necesarias para la obtención del mencionado registro

Atentamente



CARLOS GALAN FAJARDO
Representante legal de TECNIK LTDA
CC# 17 152 201 de Bogotá

Acepto el poder conferido



CESAR TORRES BARRERA
CC# 19 379 394 DE Bogotá
T P # 35 652 del CS de la J

NOTARIAL
BOGOTÁ D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
La cual la Notaría certifica que este escrito fue
presentado por quien en él se llama
CARLOS GALAN FAJARDO
de identificado con C.C. 17152201
El declaro que es
co teniente de la firma y en ella puse
las en sus propias
Me /
- 4 MAR 2004
JUAN R DE AVEDRA
Notario Cuaron y Navas

MODELO DE UTILIDAD

QUEMADOR A GAS PARA HORNOS DE ALTA TEMPERATURA

OBJETIVO

El presente modelo constituye un modelo de quemador para mezcla aire – gas destinado a hornos de alta temperatura (unos 1200 °C) específicamente hornos de metalurgia y similares

El quemador se caracteriza en el modelo propuesto por alimentarse de aire a través de un ventilador (blower) de alta presión y disponer dentro de su cabezote en la cámara de fuego de un juego de electrodos para encendido un sensor de llama y 3 masas alineadas que ligeramente delante de los discos difusores de gas y aire proveen una llama de alta temperatura

Este modelo de quemador viene conectado con un circuito eléctrico donde una alimentación de 110v un termostato para alta temperatura, un presóstato de aire un panel programador del cual derivan conexiones hacia el sensor de llama y el electrodo de encendido a través de un transformador de ignición y de igual modo conexión al motor ventilador de alta presión

De igual modo el circuito alimentador de gas lleva mas o menos válvulas y controles de gas según la capacidad calórica del quemador De tal modo cuando la capacidad no excede los 120 kilovatios (400 000 BTU/hora) el circuito consta de una válvula manual y una de corte o diafragma Cuando la capacidad calórica va de 210 a 300 kilovatios (700 000 a 1 millón de BTU/h) al circuito anterior se le adiciona un interruptor de gas y si la capacidad excede de los 330 hasta los 480 kilovatios el circuito anteriormente mencionado se adiciona con una válvula manual y una válvula solenoide piloto

DESCRIPCIÓN

El modelo en su composición y diseño se entenderá mejor conforme a las figuras acompañantes en las cuales

La figura 1 es una vista exterior general del montaje de quemador y motor ventilador,

La figura 2 es un corte longitudinal del quemador en la zona del cañón o cámara de fuego

La figura 3 es un detalle de la pieza discal difusora del gas dentro del cañón

La figura 4 es un plano frontal desde la boca del cañón para apreciar la disposición de los difusores de aire de gas y sus alimentaciones respectivos

El modelo propuesto se basa en el acople de un quemador en conjunto 10 con un blower o motor – ventilador 11 de alta presión el cual suministra aire a través de una conducción 12 al quemador flujo regulado por un regulador o damper (no mostrado) en el interior de la conducción De igual modo al quemador le llega un suministro de gas combustible 13 (figura 1)

En la figura 2 tomada en un corte longitudinal sobre el conjunto del quemador 10 se aprecia un acople de un mango 14 con brida atornillable a un plato exterior 14 y una porción cilíndrica hueca de un refractario 15 que proporciona una boca de llama de unos 15 cm que puede variar según el diseño Dicho tubo refractario va encapsulado con una coraza 16 de acero inoxidable Dentro del mango 14 se proyectan dos entradas a través de conductos tubulares, uno 12 para el aire a presión proveniente del blower 11 y otro 13 para el gas a presión entrantes ambos a una cámara interna tubular cañón del quemador mediante una carcasa interior 23 Circundando dicho cañón interno y en la zona delantera del quemador va un disco perforado 17 (figura 2 y 4) como difusor del aire a presión entrante difusión que se hace a través de unas perforaciones 24 espaciadas circularmente sobre dicho disco u centrado sobre el

diametro interno de la corona del disco 17 va un segundo disco 18 como difusor del gas entrante al cañón difusión que se hace a la boca del cañón de fuego a traves de perforaciones 22 sobre dicho disco

Así mismo, dicho disco difusor 18 (figura 3) sirve de soporte delantero a un par de electrodos 19 como electrodo de ignición y 20 como sensor de llama en tanto sobre el eje del disco y alineadamente se colocan tres varillas 21 que actuan como masas para el encendido Todos estos componentes se soportan en el plano posterior del cañón del quemador sobre una placa 24 que se conecta con el panel o circuito electrico desde un transformador de ignicion

La disposición aquí descrita ha probado ser la más práctica en hornos de alta temperatura pero ello no limita las variaciones introducidas en dimensiones sin alterar el alcance ni la propuesta de diseño y disposición de elemento para el modelo aquí propuesto

REIVINDICACIONES

- 1 Quemador para hornos de alta temperatura en límites de los 1200°C que utiliza mezcla de aire y gas que se caracteriza por el acople de un cañon de llama con un motor ventilador de alta presión, en donde dicho cañón de llama está compuesto por una porción tubular refractaria o boca de llama cubierta parcialmente por una lámina metálica inoxidable dentro de la cual se alojan dos discos difusores de aire y gas concéntrico entre sí y unos medios conectados eléctricamente para dar ignición a la mezcla aire combustible y regular la llama producida
- 2 Quemador conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que dichos discos difusores de aire y gas van colocados concéntricamente entre sí con perforaciones en su área plana longitudinalmente espaciadas
- 3 Quemador conforme a la reivindicación 1 y 2 en donde el disco difusor de gas soporta en su caja exterior los extremos o salientes de un par de electrodos uno para ignición y otro como sensor de llama y un trío alineado de varillas de masa para provocar por contacto eléctrico la llama de la mezcla combustible entrante
- 4 Quemador de alta temperatura con capacidad de producir rangos térmicos de entre 120 y 480 kilovatios de potencia con base en el diseño definido en las reivindicaciones 1 a 3

RESUMEN

Un modelo de quemador para mezclas de aire y gas a gran presión de entrada que comprende un acople de cañón o boca de fuego con una porción refractaria extrema y un dispositivo interno con difusores de aire y gas perforados y concéntricamente dispuestos y medios eléctricos de encendido con base en los electrodos y un trío alineado de masas dicho quemador alimentado por un motor ventilar de alta presión para generar una potencia de entre 120 y 480 kilovatios a hornos con un rango térmico de hasta 1200 °C

11

11

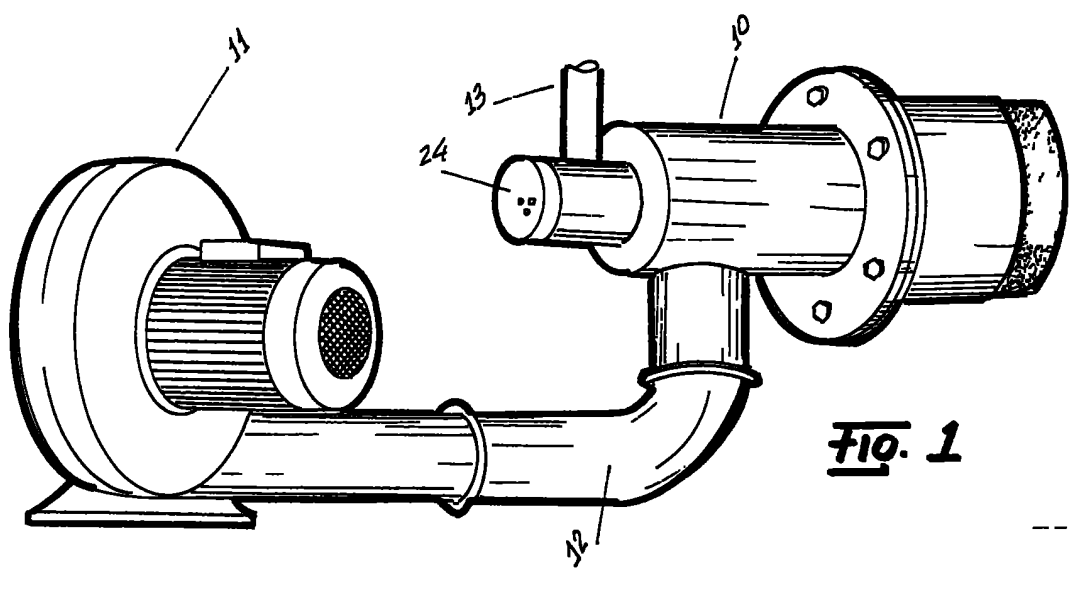
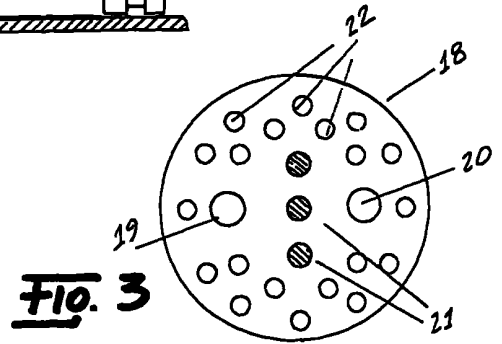
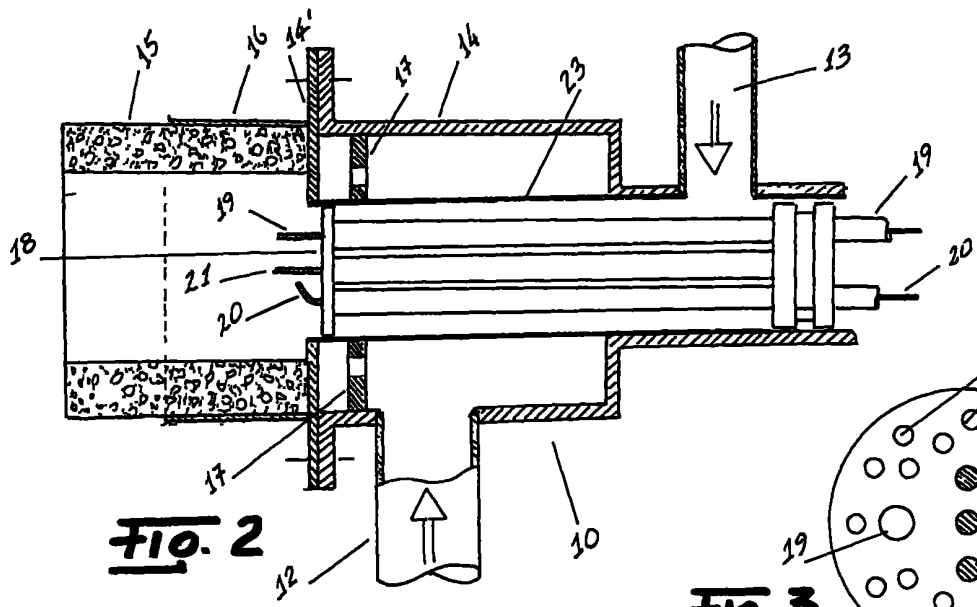


FIG. 1



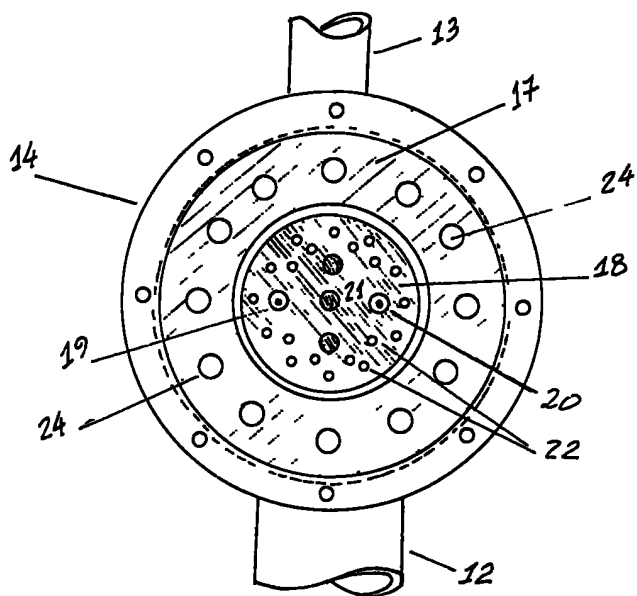


FIG. 4



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE MARZO DE 2004

HORA 10 00 24

03F03032403904PFG0213

HOJA 001

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR*
* FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE *
* MAYO PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE *
* PRINCIPAL O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 5941000 EXT 1639 *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE TECNİK LTDA

N I T 860053840-8

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00086391

CERTIFICA

CONSTITUCION ESCRITURA PUBLICA NO 1273 NOTARIA 6 BOGOTA DEL 28 DE MARZO DE 1 977 INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 1 977 BAJO EL NO 44894 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNICALDERAS LTDA"

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1822 OTORGADA EN LA NOTARIA 11 - DE BOGOTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1 981 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1 981 BAJO EL NUMERO 109696 DEL - LIBRO IX LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "TECNICALDERAS LTDA" -- POR EL DE "TECNİK LTDA" E INTRODUJO OTRAS REFORMAS

CERTIFICA

REFORMAS

ESCRITURAS NO	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
028	15-I-1 986	22 BTA	30-I-1 986-NO 184 446
1728	29-IX-1986	22 BTA	16-X-1 986-NO 199 091
0002220 1999/12/16	00046 BOGOTA D C		00712753 2000/01/19
0001521 2001/05/25	00046 BOGOTA D C		00781364 2001/06/12

CERTIFICA

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 28 DE MARZO DE 2027

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL A - INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES REDES HIDRAULICAS ELECTRICAS Y DE GASES B - MONTAJES MECANICOS E INDUSTRIALES C- CONSTRUCCION Y MONTAJE DE CALDERAS ESTRUCTURAS INTERCAMBIADORES TANQUES MARMITAS Y EN GENERAL EQUIPOS MECANICOS HIDRAULICOS Y DE TRANSFERENCIA DE CALOR D- IMPORTACION EXPORTACION REPRESENTACION COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS ACCESORIOS MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS

~~INDUSTRIALES Y DE FERRETERIA E- DISEÑO INGENIERIA CONSULTORIA~~
~~E INTERVENTORIA EN LAS AREAS DE MECANICA HIDRAULICA ELECTRICA~~
INDUSTRIAL E INGENIERIA F- LA CELEBRACION DE TODOS LOS ACTOS Y
CONTRATOS EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O
INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS \$ 100 000 000 00 DIVIDIDO EN 1 000 00 CUOTAS
CON VALOR NOMINAL DE \$ 100 000 00 CADA UNA DISTRIBUIDO ASI

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

GALAN JULIA FAJARDO DE	C C	00020123336
NO CUOTAS 150 00	VALOR \$15 000 000 00	
GALAN FAJARDO EDGAR ANTONIO	C C	00017124127
NO CUOTAS 125 00	VALOR \$12 500 000 00	
GALAN FAJARDO CARLOS JULIO	C C	00017152201
NO CUOTAS 325 00	VALOR \$32 500 000 00	
GALAN FAJARDO HENRY	C C	00019284704
NO CUOTAS 325 00	VALOR \$32 500 000 00	
GALAN FAJARDO MIRIAM JULIA	C C	00041495995
NO CUOTAS 25 00	VALOR \$2 500 000 00	
GALAN FAJARDO MARTHA PATRICIA	C C	00041786968
NO CUOTAS 25 00	VALOR \$2 500 000 00	
GALAN FAJARDO ADRIANA CONSUELO	C C	00051798397
NO CUOTAS 25 00	VALOR \$2 500 000 00	
TOTALES		
NO CUOTAS 1 000 00	VALOR \$100 000 000 00	

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE

CERTIFICA

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO 0000017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE ABRIL DE
1998 INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00634672 DEL
LIBRO IX FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GALAN FAJARDO CARLOS JULIO

C C 00017152201

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0001273 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
D C DEL 28 DE MARZO DE 1977 INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 1977
BAJO EL NUMERO 00044894 DEL LIBRO IX FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

GALAN FAJARDO HENRY

C C 00019284704

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE
GENERAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS EL GERENTE SERA
REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES OCASIONALES O ABSOLUTAS POR
UN PRIMER SUPLENTE Y EN DEFECTO DE AMBOS POR EL SEGUNDO SUPLENTE
CON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL TODAS LAS QUE CORRESPONDA A LA
NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES A- HACER USO
DE LA RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS
ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS ENTIDADES
OFICIALES Y PRIVADAS B- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y
OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON SUJECCION A
LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS C-
NOMBRAR Y REMOVER LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CUYO
NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO SE HAYA RESERVADO LA ASAMBLEA DE
SOCIOS D- CONSTITUIR Y DESIGNAR LOS MANDATARIOS ARBITROS Y
PERITOS QUE DEBE NOMBRAR LA SOCIEDAD E- ELABORAR Y SOMETER A LA



01

* 3 5 0 4 2 6 2 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE MARZO DE 2004

HORA 10 00 24

03F03032403904PFG0213

HOJA 002

APROBACION DE LA ASAMBLEA EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIONES F-
PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL ESTADO FINANCIERO Y ECONOMICO
DE LA SOCIEDAD Y LOS INFORMES QUE LE SOLICITE Y ANUALMENTE EL
BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO G- PRESENTAR A LA APROBACION
DE LA ASAMBLEA EL PLAN GENERAL DE ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD Y
LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES Y ANUALMENTE UNA
MEMORIA RAZONADA ACERCA DE LA SITUACION DE LA EMPRESA H - HACER
LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS Y VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD SEA
LLEVADA AL DIA CONFORME A LAS LEYES I - TOMAR LAS MEDIDAS
CONDUCENTES A LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES VIGILAR LA
ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES E IMPARTIRLES LAS ORDENES E
INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD J -
CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS CUANDO LO CONSIDERE
CONVENIENTE Y MANTENER A ESTA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS
SOCIALES K- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA
LA ASAMBLEA GENERAL LO MISMO QUE LAS FUNCIONES QUE ESTA LE
DELEGUE L- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS
LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON LA
EXISTENCIA Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO 0000017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE ABRIL DE
1998 INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00634672 DEL
LIBRO IX FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

LEON CORREDOR NELSON ALFONSO

C C 00079359624

QUE POR ACTA NO 0000015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE MAYO DE
1995 INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00523205
DEL LIBRO IX FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BUSTAMANTE MURCIA ELIAS

C C 00019262715

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CRA 53 NO 16-70

MUNICIPIO BOGOTA D C

DIRECCION COMERCIAL CRA 53 NO 16-70

MUNICIPIO BOGOTA D C

E-MAIL tecnik@epmbog net

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE TECNİK

MATRICULA NO 00457676

RENOVACION DE LA MATRICULA EL 31 DE MARZO DE 2003

ULTIMO AÑO RENOVADO 2003

NOMBRE TECNIK LIMITADA
MATRICULA NO 00931379
RENOVACION DE LA MATRICULA EL 31 DE MARZO DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO 2003

CERTIFICA

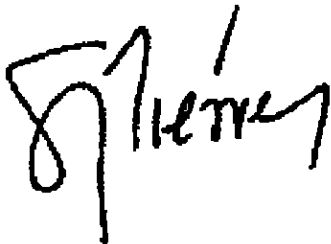
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS
QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE
INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR \$ 2 500 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Henríquez', is written over the lower half of the page.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	()
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
- Descripcion de la invencion	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 0402521 00000000

Folios: 16

Fecha

Fecha (MM): 2004-04-06 16:00:01

Trámite : 003 PATENTES 2 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR

Dependencia : 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

17

Folio 18

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CESAR AUGUSTO TORRES BARRERA
Apoderado(a)

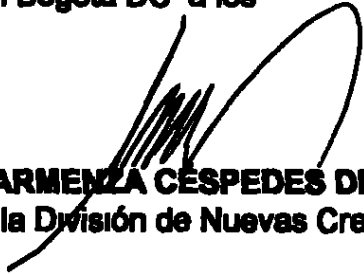
REFERENCIA:	Radicación No	04-32521
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	631
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión la publicación se hará a partir del día 6 de abril de 2005.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC a los

8 7 JUN 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C Colombia